

Migración y oportunidades

Garantizar servicios básicos a venezolanos y a colombianos que retornaron es una decisión correcta.

Por: **Editorial**

05 de agosto 2018, 11:20 p.m.

La llegada masiva de venezolanos y de colombianos que residían en el país vecino es una realidad y un desafío para la sociedad y las instituciones. De cara a este fenómeno hay muchas maneras de reaccionar, desde la nefasta xenofobia hasta la negación, pasando por la solidaridad y el reto de convertir esta crisis migratoria en una oportunidad.

El decreto 1288 que firmó la semana pasada el presidente Juan Manuel Santos deja claro, por fortuna, que esta última opción, con sentido humanitario, sigue siendo la asumida por el país. Y esto es una buena noticia: ojalá esta línea sea también la del nuevo gobierno. Las señales vistas hasta ahora permiten ser optimistas.

La medida les garantiza, a 442.462 venezolanos que se inscribieron en el registro habilitado a comienzos de año por el Gobierno, acceso a servicios básicos, a la vez que les ofrece a los colombianos que han retornado posibilidades de encontrar nuevos rumbos para sus vidas.

Gracias al decreto, los venezolanos podrán acceder a la atención de urgencias, afiliarse al sistema de seguridad social a través del Sisbén, además de dárseles asistencia prenatal a las mujeres embarazadas. La norma también establece facilidades para convalidar títulos educativos y les abre las puertas a los niños a la educación primaria y secundaria. Así mismo, brinda oportunidades a servicios de orientación laboral. Bueno recordar que todos los ciudadanos del país vecino que quedaron registrados pueden trabajar legalmente en el país.

“Es posible convertir este auge migratorio en una oportunidad para que el país incorpore a su economía el talento que llega”

Por supuesto, no todo es color de rosa. Es verdad que esta decisión, digna de aplaudirse y que contrasta con otros muros que en el mundo se levantan para los migrantes, hay que verla a la luz de las propias realidades del país. Aquí aparecen la crisis del sistema de salud con sus fallas y demoras en la atención y una cifra de desempleo que ya bordea el 10 por ciento.

Pero lo anterior debe llevar a la búsqueda de alternativas que permitan equilibrar la solidaridad que merecen quienes llegan en condiciones casi siempre precarias, cuando no dramáticas, del otro lado de la frontera, con la provisión de bienes y servicios básicos del Estado colombiano a sus ciudadanos. No puede conducir, y esto hay que decirlo con total contundencia, a actitudes discriminatorias ni a situaciones –que ya empiezan a verse, por desgracia– de abuso de quienes están en situación de vulnerabilidad. Dicho de otra forma: a contratar en condiciones ilegales y baratas mano de obra venezolana, marginando de paso a los aspirantes nacionales, alimentando de paso el círculo vicioso de la xenofobia.

Por eso, la vía de la formalización, que es la que abre este decreto, es la que debe tomarse aun con los obstáculos que presenta, para los cuales se requiere una actitud abierta, constructiva y fraterna. Claro que es posible convertir este auge migratorio en una oportunidad para que el país incorpore a su economía el talento foráneo y así llegar a un escenario en el que todos ganemos. Se trata de demostrar que cuando se abren los corazones se abre también el espectro de las oportunidades.

EDITORIAL

editorial@eltiempo.com